***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación*, *a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo del Estatal a través de la Secretaria General de Gobierno (Coordinación Estatal de Protección Civil), la Secretaria de Salud y de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, en forma conjunta y coordinada,*** ***se elabore un análisis de acuerdo a la normatividad o a los lineamientos establecidos para la “NUEVA NORMALIDAD”, en donde el semáforo cambie de Rojo a Naranja en el M*unicipio  de Ciudad Juárez, debido a que en las últimas semanas ja presentado un comportamiento en descenso del -7.17% de casos positivos a COVID-19; Asimismo, se destine un porcentaje de los más de 3,000 millones de pesos que se destinaron al Plan Emergente de Apoyo y Protección a la Salud, el Empleo y el Ingreso Familiar de manera URGENTE para la reactivación económica y acelerar la recuperación de la economía del Comercio y Prestadores de Servicios, evitando así el cierre definitivo de estos; a su vez, se declare Zona de Emergencia Sanitaria, para la protección de los trabajadores, favoreciendo el desarrollo de la población Juarense*;***  *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN***

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) afirma que la pandemia de coronavirus COVID-19 es la crisis de salud global que define nuestro tiempo y el mayor desafío que hemos enfrentado desde la Segunda Guerra Mundial. Desde que su aparición en Asia a finales del año pasado, el virus ha llegado a cada continente, excepto a la Antártida. Los casos aumentan a diario en África, las Américas, y Europa.

Según las nuevas estimaciones del PNUD, a nivel mundial, el desarrollo humano – entendido como la medida combinada de los niveles de vida, educación y salud del mundo− va camino a descender este año por primera vez desde que se concibió el concepto en 1990. Según lo previsto, esa disminución se dará en la mayoría de los países, y en todas las regiones.

Se calcula que el ingreso per cápita mundial se reducirá en un 4%. El Banco Mundial ha advertido que el virus podría arrastrar a la pobreza extrema a entre 40 y 60 millones de personas este año, y que las regiones de África Subsahariana y Asia Meridional podrían ser las más afectadas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que la mitad de la población activa podría perder sus empleos en los próximos meses y que el virus podría costarle a la economía mundial unos US$ 10.000 billones.

El Programa Mundial de Alimentos ha señalado que 265 millones de personas padecerán una crisis alimentaria si no se toman medidas directas. Los países en desarrollo y los que están en situación de crisis sufrirán el mayor deterioro, junto con los grupos que ya de por sí son vulnerables en todo el mundo: las personas que dependen de la economía informal, las mujeres, las personas con discapacidad, los refugiados y desplazados, y los que padecen estigmatización.

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el Municipio cuenta para el año 2015 con una población de 1,382,753 habitantes, una superficie de 352.81 Km2 y con una densidad de Población de 3,919.26 Hab./Km2. Ciudad Juárez ha sido considerada como una urbe con un alto atractivo laboral. Esta percepción se asentó entre las décadas de los cuarenta y de los noventa con el Programa Bracero. Así, se suscitó un auge poblacional derivado de una alta inmigración proveniente no solo de zonas rurales de Chihuahua, sino de otros estados de la República Mexicana.

Asimismo, menciona que para el 2017 contaba con 40,581 unidades económicas, de las cuales el Comercio al por menor representa el 39.0%, 19.5% para Otros Servicios excepto actividades gubernamentales, el 11.9% para Servicios de Alojamiento, Preparación de Alimentos y Bebidas, el 6.5% Industrias Manufactureras y el 23.1% Otros Giros; contando con 434,671 empleos formales a diciembre del mismo año, en donde, para la Industria de la Transformación corresponden 286,036 empleos, representando el 66% y 148,635 empleos, con un 34% para Otras Actividades Económicas.

En torno al tema de pobreza, una comparación del indicador en 2010 y 2015 evidencia una disminución de la población total con esta condición (Coneval, 2017); en concreto, se pasó de 37.7% a 26.4%. Dicha tendencia se observa con mayor detalle cuando se desagrega en pobreza moderada y en pobreza extrema: la primera se redujo de 32.9% a 25.3%; la segunda, de 4.8% a 1.1%. Esto quiere decir que la pobreza extrema en el municipio es casi nula. En términos absolutos, en Juárez, existían 396,882 personas en situación de pobreza en 2015 (Coneval, 2017). Esta cifra sitúa a nuestro municipio como el décimo con mayor cantidad de personas en situación de pobreza a nivel nacional. Ahora bien, la población vulnerable por carencias sociales incrementó entre 2010 y 2015: de 23.2%, aumentó a 26.3%. Por su parte, la población vulnerable por ingresos disminuyó apenas de 13.8% a 13.4% (Coneval, 2017).

La presencia de esta nueva amenaza a la humanidad ha generado un desastre socio-económico insólito, la cantidad de vidas humanas perdidas se cuenta en miles, así mismo se proyecta que el crecimiento mundial descenderá a -3% en 2020. Es decir, un recorte de 6,3 puntos porcentuales con respecto a enero de 2020.

Bajo este supuesto se puede indicar que este confinamiento socioeconómico se ha convertido en la peor recesión desde la Gran Depresión, dejando muy atrás a la crisis financiera mundial.

En base a lo anterior, es de suma importancia el regresar a la tan llamada “Nueva Normalidad” lo antes posible, claro que de manera Regulada, en donde los funcionarios realicen su trabajo de supervisión de acuerdo a la normatividad o lineamientos establecidos para cada establecimiento, comercio o negocio y así prevenir nuevamente el brote de esta infección causada por el Coronavirus Covid19; Por el lado de la ciudadanía se deben tomar diversas precauciones para su protección y la de los demás ciudadanos cuando se encuentren fuera de su domicilio y esto con carácter permanente y obligatorio.

Si bien es cierto que la salud de la población es lo más importante, pero seguir manteniendo la economía en confinamiento casi total durante mucho tiempo se tendría consecuencias graves hasta catastróficas ocasionando la quiebra por consiguiente el cierre definitivo de los comercios y negocios de restaurantes.

El Municipio de Juárez presenta un descenso de -7.17% de casos positivos, contando con 40 casos activos, 915 recuperados, de acuerdo a la Dinámica de casos positivos por municipio COVID19 Monitoreo de Casos en México por Municipio de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La situación del comercio en la Ciudad de Juárez, Chihuahua, se encuentra en una situación muy difícil, debido a la Emergencia Sanitaria por causa del coronavirus Covid-19; en base a lo anterior es URGENTE la implementación del Gobierno del Estado, en donde las dependencias en la parte inicial mencionadas, deben coordinar acciones para resolver la situación crítica en que se encuentra el comercio y los prestadores de servicios a través de un análisis de situación actual en que se encuentra Juárez, ya que debido a la magnitud de la crisis, la respuesta y acciones de parte del Ejecutivo Estatal a escala local, deben ser contundentes. Sin demora, se debe de elaborar un análisis de acuerdo a la normatividad o a los lineamientos establecidos para la “NUEVA NORMALIDAD”, en donde el semáforo cambie de Rojo a Naranja, debido a que en el Municipio Juárez en las últimas semanas presenta un comportamiento en descenso del -7.17% de casos positivos a COVID-19.

Así mismo, se deben de destinar un porcentaje de los recursos, más de 3,000 millones, que se destinaron al Plan Emergente de Apoyo y Protección a la Salud, el Empleo y el Ingreso Familiar y que dichos apoyos sean manera inmediata para la reactivación económica y acelerar la recuperación de la economía del Comercio y Prestadores de Servicios, evitando así el cierre definitivo de estos.

A su vez, se debe de declarar como Zona de Emergencia Sanitaria el municipio, para la protección de los trabajadores, favorecer el desarrollo de la población Juarense de acuerdo a los datos actualizados y la reactivación económica de acuerdo a la señalización en la que se encuentra dicho Municipio.

El apoyo en áreas comerciales y de turismo, así como, la protección de los trabajadores se debe de fortalecer, ya no para la creación de nuevas fuentes de empleo, si no para la recuperación de las actuales. Siendo elementos para rediseñar las estrategias necesarias para cumplir las necesidades y requerimientos de la ciudadanía en general.

Sabemos de antemano que se requiere la participación de todos, Gobierno, trabajadores, comerciantes y demás prestadores de servicios, las cuales deberán en todo momento aplicar una serie de precauciones especiales como monitorizar la temperatura de los empleados, usar protección, desinfectar áreas comunes y no permitir que aquellos trabajadores con síntomas acudan físicamente a desempeñar su labor.

*Así pues, atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***ACUERDO***

***ÚNICO.*** *- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo del Estatal a través de la Secretaria General de Gobierno (Coordinación Estatal de Protección Civil), la Secretaria de Salud y de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, en forma conjunta y coordinada, se elabore un análisis de acuerdo a la normatividad o a los lineamientos establecidos para la “NUEVA NORMALIDAD”, en donde* ***el semáforo cambie de Rojo a Naranja en el M*unicipio de Ciudad Juárez**, debido a que en las últimas semanas ja presentado un comportamiento en descenso del -7.17% de casos positivos a COVID-19; Asimismo, **se destine un porcentaje de los más de 3,000 millones de pesos que se destinaron al Plan Emergente de Apoyo y Protección a la Salud, el Empleo y el Ingreso Familiar de manera URGENTE para la reactivación económica** y acelerar la recuperación de la economía del Comercio y Prestadores de Servicios, evitando así el cierre definitivo de estos; a su vez, **se declare Zona de Emergencia Sanitaria**, para la protección de los trabajadores, favoreciendo el desarrollo de la población Juarense.

***ECONÓMICO. -*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 19 días del mes de junio del año dos mil veinte.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***